



Segundo informe de la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Abril 2024

CONSEJERA PRESIDENTA
Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN
ELECTORAL 2023-2024**

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
PRESIDENTE

Norma Irene De La Cruz Magaña
INTEGRANTE

Carla Astrid Humphrey Jordan
INTEGRANTE

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
INTEGRANTE

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
INTEGRANTE

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda

**DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Lcda. María Elena Cornejo Esparza

DIRECTORA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lcda. Yoali Monroy Anaya

Índice

| | |
|---|----|
| Listado de acrónimos y siglas | 5 |
| Introducción..... | 6 |
| Informe de acciones implementadas..... | 12 |
| I. Conformación de alianzas estratégicas | 12 |
| II. Acciones de promoción de la participación ciudadana | 20 |
| 1. Herramientas Cívicas Digitales (HCD)..... | 20 |
| 2. Foros Informativos | 24 |
| 3. Foros de Inclusión | 27 |
| 4. Foros Distritales..... | 29 |
| 5. Encuentros Deportivos..... | 29 |
| 6. Actividades Culturales y Territoriales..... | 30 |
| 7. Diálogos Universitarios para la promoción de la participación ciudadana .. | 31 |
| 8. APPrende INE | 33 |
| Numeralia de acciones y alcance..... | 37 |
| Consideraciones y conclusiones | 38 |
| Anexo I. Listado de OSC registradas | 39 |
| Anexo II Número de eventos y publicaciones realizadas por entidad federativa... | 43 |

Índice de ilustraciones y tablas

| | |
|--|----|
| Ilustración 1. Botón a la convocatoria de promoción del voto dirigida a OSC en la página de inicio del INE..... | 13 |
| Ilustración 2. Captura de pantalla del taller de orientación a OSC en promoción del voto del 15 de marzo (horario matutino) | 17 |
| Ilustración 3. Esquema de acciones de promoción de la participación ciudadana..... | 19 |
| Ilustración 4. Registro fotográfico de pauta de publicación de Herramientas Cívicas Digitales..... | 20 |
| Ilustración 5. Registro fotográfico de materiales digitales difundidos..... | 22 |
| Ilustración 6. Ilustraciones de foros informativos..... | 25 |
| Ilustración 7. Registro fotográfico de foros de inclusión..... | 27 |
| Ilustración 8. Registro fotográfico de foros distritales..... | 27 |
| Ilustración 9. Registro fotográfico de deportivos..... | 29 |
| Ilustración 10. Registro fotográfico de actividades culturales y territoriales..... | 30 |
| Ilustración 11. Ejemplos de diálogos universitarios..... | 31 |

| | |
|---|----|
| Ilustración 12. Códigos QR para descargar la APP..... | 33 |
| Ilustración 13. Imágenes de las secciones de APPrende INE..... | 33 |
| Gráfica 1. Tipo de organizaciones ciudadanas por categoría..... | 16 |
| Gráfica 2. Participantes en sesiones de capacitación a OSC..... | 17 |
| Mapa 1. Distribución de las organizaciones acreditadas por entidad federativa..... | 14 |
| Tabla 1. Número de acciones y población alcanzada por organizaciones ciudadanas acreditadas para la promoción del voto..... | 16 |
| Tabla 2. Relación de grabaciones de los talleres de orientación para la promoción del voto..... | 17 |
| Tabla 3. Número de publicaciones y alcance por órgano..... | 22 |
| Tabla 4. Asistencia de la primera etapa de los cursos en materia de delitos electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024..... | 26 |
| Tabla 5. Acciones desarrolladas durante la implementación del PPPC PEC..... | 37 |
| Tabla 6. Población atendida con las acciones del PPPC PEC..... | 37 |

Listado de acrónimos y siglas

| | |
|------------------------|---|
| CCyOE | Comisión de Capacitación y Organización Electoral |
| CPEUM | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| CG | Consejo General del INE |
| DECEyEC | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica |
| DECyPC | Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana |
| FISEL | Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales |
| HCD | Herramientas Cívicas Digitales |
| INE o Instituto | Instituto Nacional Electoral |
| JDE | Junta Distrital Ejecutiva del INE |
| JLE | Junta Local Ejecutiva del INE |
| LGAMVLV | Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia |
| LGIPE | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales |
| OPL | Organismo Público Local |
| OSC | Organización de la Sociedad Civil |
| PlyCCPELCF | Plan Integral y los Calendarios de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024 |
| PlyCPEF | Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024 |
| PPPC PEC | Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 |
| PEL | Proceso Electoral Local |
| RE | Reglamento de Elecciones |
| RIINE | Reglamento Interior del INE |
| UTIGyND | Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE |
| VCEyEC | Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica |
| VMRE | Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero |
| VPMRG | Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género |
| VPPP | Votación de Personas en Prisión Preventiva |

Introducción

El Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (PPPC PEC), aprobado por el Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE) el 3 de noviembre de 2023 mediante acuerdo INE/CG604/2023, establece los enfoques, objetivos, líneas de acción y acciones para impulsar la participación de la ciudadanía en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a través de los órganos desconcentrados del INE, en colaboración con los Organismos Públicos Locales (OPL) y alianzas estratégicas.

El cronograma del PPPC PEC prevé la presentación de 3 informes parciales y un informe final. El pasado 23 de febrero se presentó el primer informe parcial ante la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCyOE) en el cual se dio cuenta de las acciones preparatorias desarrolladas para la implementación del Programa hasta el 7 de febrero de 2024.

En el presente informe parcial se describen las acciones llevadas a cabo en el marco de la implementación del PPPC PEC en las primeras 10 semanas operativas del programa (del lunes 29 de enero¹ al 7 de abril del presente año) y refleja el compromiso del INE en fortalecer la democracia mediante el fomento de la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Durante este período, se implementaron 11,254 acciones en cumplimiento con lo establecido en el PPPC PEC y en el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024 (PIyCPEF).

¹ En el primer informe se informó con corte al 7 de febrero, sin embargo, en él solo se reportaron las acciones preparatorias y en el presente informe se reportan las acciones de implementación que comenzaron el lunes 29 de enero. Lo anterior, porque si bien al 7 de febrero habían transcurrido 10 días de implementación de las acciones, se optó por informar solo las acciones preparatorias a fin de que en este segundo informe se presentara el primer avance en las acciones de implementación.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

La CPEUM establece en su artículo 35, fracciones I, II y III, que son derechos de la ciudadanía “votar y ser votado para todos los cargos de elección popular, así como asociarse para tomar parte en forma pacífica de los asuntos políticos del país”.

Por otro lado, el artículo 41, Base V, apartados A y C de la Carta Magna indican que el INE y los OPL son organismos públicos autónomos, cuya función es la de organizar las elecciones dentro de su ámbito de correspondencia, además de ejercer, entre otras, las atribuciones en materia de educación cívica. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad son principios rectores y se realizará con perspectiva de género.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

El artículo 6, numeral 1 de la LGIPE, estipula que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde tanto al INE como a los OPL, a los partidos políticos y sus candidatas y candidatos. El INE es el encargado de emitir las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones.

Asimismo, el artículo 35 constitucional en concordancia con el artículo 7, numerales 1 y 3 de la LGIPE, establece que votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. De igual manera, el artículo 26, numerales 1 y 2 de la LGIPE, señala que, los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los Ayuntamientos de cada Municipio de las 32 entidades de la República Mexicana se integrarán conforme lo determina la CPEUM, las constituciones de cada entidad y de la Ciudad de México, así como sus leyes respectivas.

De igual forma, en el artículo 30, numeral 1, incisos a), g) y h) de la LGIPE establece que son fines del INE, contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Adicionalmente, el artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g), j) y l); y 104, numeral 1, incisos a), d) y e), de la LGIPE, establece que el INE a través de la DECEyEC tiene, entre otras atribuciones, la facultad para promover la participación ciudadana, orientar a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos y obligaciones político-electorales, así como para coadyuvar en la difusión de la educación cívica

y la cultura democrática. Igualmente, corresponde al INE, a través de la DECEyEC, elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, que desarrollen las JLE y JDE; así como promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los OPL sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, así como la construcción de ciudadanía; asimismo, se encarga de vigilar el cumplimiento de los programas y políticas de las anteriores actividades, diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la FEDE (actualmente FISEL); así como realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Reglamento de Elecciones (RE)

Como se establece en los artículos 26, 27, 28, 29, numerales 1, 2, incisos o), q) y bb), y 4, incisos a), e) y f); 30, 35 y 36 del RE, se definen las bases e instrumentos de coordinación entre el INE y los OPL para la organización de los PEL, así como actividades conjuntas, como la organización de debates, la promoción de la participación ciudadana, inclusión de grupos en situación de desventaja, fortalecimiento de la cultura cívica y participación política de las mujeres, entre otros.

Asimismo, de los artículos 122 al 131 se establecen los principios que regirán la promoción del voto y de la participación ciudadana por parte de organizaciones ciudadanas. En ese sentido, se resalta lo estipulado en el artículo 124 en relación con que las acciones y mecanismos orientados a coordinar la colaboración con organizaciones ciudadanas para la realización de actividades tendientes a promover la participación ciudadana en los procesos electorales federales y los extraordinarios que de ellos deriven serán definidos e implementados por el INE a través de la DECEyEC y las JLE.

En tanto, en términos del artículo 124, numeral 2 del RE, se establece que durante los PEL y los extraordinarios que de ellos deriven, los OPL serán responsables de definir las acciones y mecanismos a implementar para coordinar la colaboración de las organizaciones ciudadanas en materia de promoción de la participación ciudadana.

Por tanto, el INE apoyará al brindar información a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que deseen promover la participación ciudadana y el ejercicio del voto razonado dentro del territorio nacional.

Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE)

De acuerdo con el artículo 49, párrafo 1 incisos a), b), c), f), g), h), i), n), o), q), t), u), v), w), y) y z) del RIINE, la DECEyEC tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Elaborar, proponer, y coordinar los programas de capacitación electoral y de educación cívica que se desarrollen, tanto a nivel central como a través de las Juntas Locales y Distritales;
- Planear, dirigir y supervisar la elaboración de las políticas y programas de educación cívica y capacitación electoral y educación cívica que desarrollarán las Juntas Locales y Distritales;
- Presentar a la Junta General Ejecutiva los programas de capacitación electoral y educación cívica y vigilar su ejecución;
- Dirigir y supervisar la investigación, análisis y la preparación de material didáctico que requieren los programas de capacitación electoral y educación cívica;
- Diseñar e instrumentar las campañas de difusión institucionales y, en su caso, coordinarse para ello con las instancias que por el objeto o contenido de la campaña sean competentes;
- Orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;
- Coordinar la elaboración de análisis, estudios, investigaciones y bases de datos sobre temas de capacitación electoral, educación cívica y cultura política democrática, dirigidos a fomentar el conocimiento y difusión de estas temáticas y construir una ciudadanía más participativa y mejor informada;
- Identificar y establecer mecanismos de colaboración con institutos políticos, organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación, así como de educación superior o especializada, para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática.
- Diseñar y organizar encuentros y foros académicos que contribuyan a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática;
- Planear, ejecutar, dirigir y supervisar los programas de divulgación, desarrollo y fortalecimiento de la cultura política democrática y los referentes a la comunicación educativa, con el objeto de impulsar la cultura democrática;
- Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los OPL sugiriendo la articulación de políticas nacionales

orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres y la construcción de ciudadanía;

- Diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía;
- Diseñar y proponer las estrategias de capacitación electoral y educación cívica a nivel nacional;
- Elaborar, proponer y coordinar los programas de paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas;
- Realizar campañas de educación cívica e información para la prevención, atención y erradicación de la VPMRG, contando con la asesoría especializada de la UTIGyND.
- Capacitar al personal del Instituto, de los OPL y a las personas integrantes de las mesas directivas de casilla en las materias de igualdad sustantiva, prevención, y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en los programas que implementen en esa materia.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

De acuerdo con el contenido de los artículos 20-Bis, 20-Ter, fracciones V, VII, VIII, XII, XVI, XXII y 48-Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se considera violencia política contra las mujeres en razón de género a toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres.

Además, se entenderá que las acciones u omisiones que se basen en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de género; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Para atender, prevenir y sancionar la violencia política de género, le corresponde al INE promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como, incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales, e intervenir conforme a sus atribuciones y a la normatividad aplicable, ante las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género.

Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024 (PlyCCPELFCF)

El 20 de julio de 2023 mediante el Acuerdo INE/CG446/2023 el Consejo General del INE aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024, mismo que se detallan las actividades y los plazos que deberán observar tanto el INE como los Organismos Públicos Locales (OPL) de las 32 entidades federativas.

La actividad 1.2 del PlyCCPELFCF 2023-2024 consiste en *Elaborar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana* entre las JLE del INE y los OPL.

Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

El 3 de noviembre de 2023 el CG mediante Acuerdo INE/CG604/2023 aprobó por unanimidad de votos el **Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**. El Programa define el fundamento y justificación de las acciones que serán realizadas para la promoción del voto, los aspectos operativos de las mismas y los mecanismos para el seguimiento a su implementación, así como la posterior evaluación de las actividades realizadas.

Objetivos

Objetivo General del Programa

- ✓ Desarrollar en la ciudadanía un conjunto de competencias que motive y posibilite su participación informada y razonada en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de la implementación, a nivel nacional, de acciones diseñadas bajo un enfoque de educación electoral.

Objetivos específicos del Programa

- ✓ OE-1: Fortalecer los conocimientos de la población sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para fomentar el ejercicio de un voto informado y razonado, mediante divulgación de contenidos y materiales en medios digitales y generación de espacios de información y reflexión.

- ✓ OE-2: Generar confianza en las instituciones electorales para estimular la participación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de actividades territoriales lúdicas que propicien el acercamiento entre la ciudadanía y las autoridades electorales.
- ✓ OE-3: Promover la inclusión, la participación igualitaria y libre de violencia y el diálogo intergeneracional en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a través de la creación espacios de reflexión y análisis, así como de la divulgación de contenidos y materiales en medios digitales.
- ✓ OE-4: Fomentar la expresión política de las y los jóvenes ciudadanos a fin de fortalecer sus habilidades de deliberación y debate democrático a través de la creación de espacios de reflexión y diálogo con actores políticos.

Informe de acciones implementadas

I. Conformación de alianzas estratégicas

Este apartado se refiere a la colaboración con la sociedad civil para incorporar los conocimientos, recursos y experiencias de organizaciones ciudadanas y organismos empresariales interesados en promover el voto de manera imparcial junto con el INE.

Cabe mencionar que esta actividad se encuentra enmarcada en los artículos 6° de la LGIPE, en los artículos 122 al 131 del RE y cuenta con el precedente de una convocatoria de naturaleza similar emitida para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Publicación y difusión de la Convocatoria

La participación de las organizaciones ciudadanas se realiza en el marco de una convocatoria pública por parte de INE, la cual está integrada por sus bases principales y dos anexos (el anexo I dirigido a organismos empresariales y el anexo II dirigido a organizaciones que promueven el voto en el extranjero).² Esta convocatoria fue publicada el 21 de diciembre de 2023 y se cerró el 8 de marzo de 2024.³

El primer informe parcial del PPPC PEC presentado ante la CCyOE dio cuenta principalmente de las acciones realizadas entre diciembre de 2023 y febrero de 2024 para la difusión de la convocatoria, las cuales incluyeron: la publicación de *banners* en redes sociales institucionales, envío de invitaciones masivas por medio del

² La convocatoria puede consultarse en la siguiente liga electrónica de la página institucional: <https://ine.mx/convocatoria-para-la-promocion-de-la-participacion-ciudadana-en-el-marco-del-proceso-electoral-2024/>

³ Originalmente vigente hasta el 24 de enero, sin embargo, se extendió al 8 de marzo con el objetivo de lograr una mayor participación por parte de las organizaciones ciudadanas y organismos empresariales.

proyecto *Red Ciudadana*⁴ y de invitaciones personalizadas a organizaciones ciudadanas a través de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) para que participaran en la convocatoria.

Para dar mayor visibilidad a la convocatoria, a partir de febrero, se publicó un botón en la página de inicio del Instituto que enlaza directamente al apartado dedicado (el respectivo botón en la sección “Elecciones 2024” se incluye en la ilustración 1). Asimismo, se solicitó a las y los promotores de la participación ciudadana en las entidades federativas que apoyaran este trabajo invitando de forma directa a estos actores convocados a participar a nivel local.

Ilustración 1. Botón a la convocatoria de promoción del voto dirigida a OSC en la página de inicio del INE



Acreditación de organizaciones ciudadanas

La convocatoria estuvo segmentada en dos etapas. Durante la primera, con corte al 24 de enero de 2024, se habían registrado un total de 17 organizaciones. En la segunda, a partir de esta fecha y hasta el cierre definitivo de la convocatoria el 8 de marzo de ese año, se registraron y acreditaron 165 organizaciones adicionales. En

⁴ Red Ciudadana es un proyecto gestionado por la DECEyEC de difusión de información en materia de educación cívica por medio de un boletín masivo enviado a través de correo electrónico a personas inscritas voluntariamente en la red. Al momento se cuenta con una base de datos de 58 mil registros, lo que representa un alcance considerable de la información compartida por este medio.

total, se acreditaron 182 organizaciones participantes entre la primera y segunda etapa.

Esto implica que, en total, se acreditaron para participar en la convocatoria para la promoción del voto un total de 182 organizaciones ciudadanas.

Esta cifra es superior a la meta establecida en el PPPC PEC de 120 organizaciones. Asimismo, se alcanzó el objetivo de acreditar, al menos, una organización radicada en cada una de las 32 entidades del país.

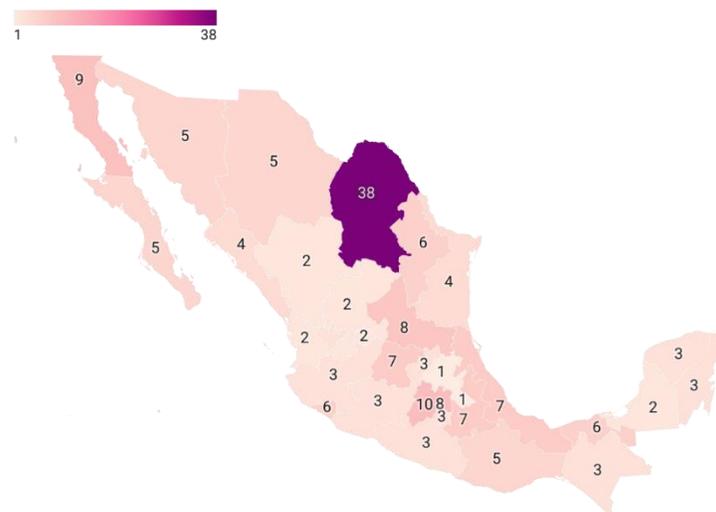
Al respecto, la DECEyEC envió vía correo electrónico, confirmaciones de acreditación a cada una de las organizaciones registradas que cumplieron con los requisitos de la convocatoria. Asimismo, se les dotaron de materiales digitales y guías orientadoras para la promoción del voto una vez realizada la capacitación que es descrita con detalle más adelante.

Resultados

Para la conformación de alianzas estratégicas fueron registradas y acreditadas un total de 182 organizaciones ciudadanas. La lista completa de dichas asociaciones puede consultarse en el anexo 1.

El **mapa 1** presenta la información de las organizaciones de acuerdo con su distribución geográfica.

Mapa 1. Distribución de las organizaciones acreditadas por entidad federativa



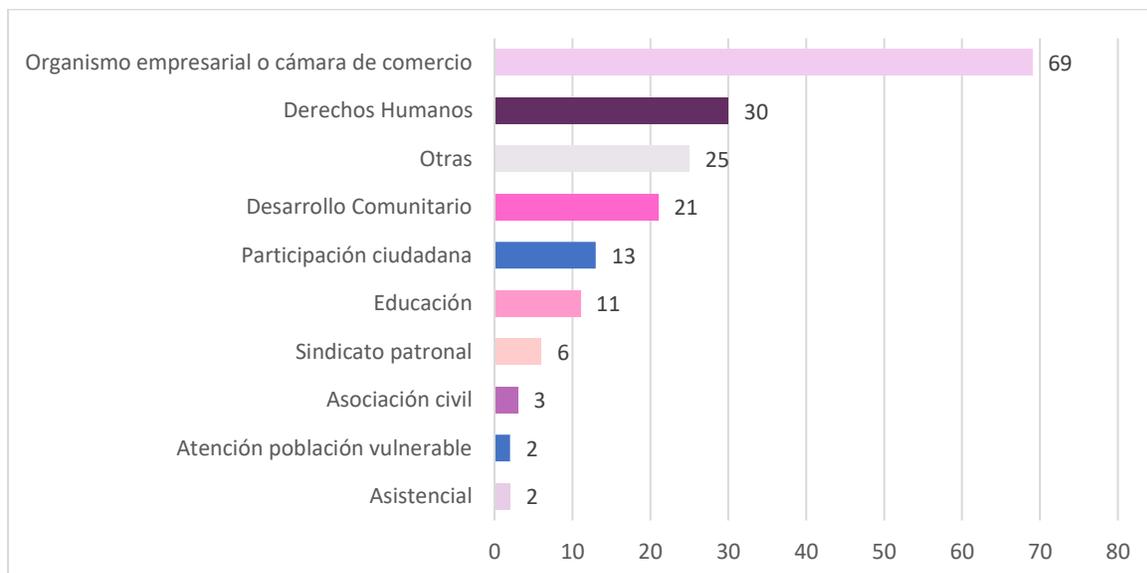
Datos cartográficos: © OSM · Creado con Datawrapper

Nota: Adicionalmente se registraron 6 organizaciones con un origen de carácter "Nacional".

Fuente: Registro de organizaciones ciudadanas acreditadas en el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana

Asimismo, la **gráfica 1** presenta los tipos de organizaciones que se inscribieron a la convocatoria a partir de las categorías en las que las propias organizaciones se clasifican.

Gráfica 1. Tipo de organizaciones ciudadanas por categoría



Nota: La categoría “Otras” es un agregado de clasificaciones que no tienen una frecuencia mayor de una organización. Entre estas categorías de relativa baja frecuencia se incluyen las siguientes: 1. “juvenil”, 2. “equidad de género”, 3. “construcción de ciudadanía”, 4. “asociación de beneficencia privada”, 5. “cultura”, 6. “pueblos y comunidades indígenas y afromexicano”, 7. “cultura de la legalidad”, 8. “investigación y estudios electorales”, 9. “medio de comunicación”, 10. “deportiva”, 11. “recreativa”, 11. “desarrollo cultural”, 13. “jurídica-gremial”, 14. “desarrollo económico de la mujer”, 15. “labor social”, 16. “desarrollo social”, 17. “migrantes”, 18. “desarrollo sostenible y agenda 2030”, 19. “economistas”, 20. “asociación de cooperación”, 21. “comercial”, 22. “transparencia y rendición de cuentas”, 23. “responsabilidad social”, 24. “asociación de abogadas”, 25. “ambiental”.

Fuente: Registro de organizaciones ciudadanas acreditadas en el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana

Los resultados del número de acciones y población alcanzada muestran la importancia de las organizaciones ciudadanas para la promoción del voto. En el primer mes y medio de actividades, del 15 de febrero al 31 de marzo, según lo reportado directamente por las organizaciones, se llevaron a cabo 1,415 acciones entre publicación de materiales digitales, impresos de gran escala, participación en eventos y artículos o servicios promocionales entregados a la ciudadanía sin condicionantes ni distinciones, entre otras acciones. A partir de lo anterior, se alcanzaron a un aproximado de 1,631,246 personas. Se informa un número aproximado al considerar que en los formularios de reporte se solicita a las organizaciones que, en caso de no contar con el número exacto, informen un rango o cifra aproximada de población alcanzada.⁵

⁵ Los formularios pueden consultarse en las siguientes ligas electrónicas: <https://forms.office.com/r/kTxEycfFJB> y <https://forms.office.com/r/GdVu7bWQ6b>

El énfasis de las acciones de la sociedad civil fue colocado en las publicaciones en redes sociales (1,172 equivalente a un 83% del total) a través de las cuales se tuvo un alcance superior al resto de las acciones de promoción. En la primera quincena de implementación, buena parte de los impactos (112,600) obedeció a las publicaciones de la organización “Algo para Nayarit”.⁶ En tanto, para la segunda quincena (primera semana de marzo) buena parte de la población alcanzada estuvo sustentada en el impulso de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México a un video denominado #IberoDialoga (dicho video tuvo un alcance de 262,300 personas). Para la tercera quincena la organización coahuilense Participación Ciudadana 29 Laguna tuvo un impacto de 325 mil 283, principalmente a través de la colocación de 11 pantallas de gran escala en lugares de gran afluencia en las ciudades de Gómez Palacio y Torreón.

Tabla 1. Número de acciones y población alcanzada por organizaciones ciudadanas acreditadas para la promoción del voto

| No. Reporte | Periodo reportado (2024) | Número de acciones (% del total) | Población alcanzada (incluye cifras aproximados) |
|--------------|-----------------------------|----------------------------------|--|
| 1 | Segunda quincena de febrero | 43 (3%) | 130,676 |
| 2 | Primera quincena de marzo | 55 (3.9%) | 325,870 |
| 3 | Segunda quincena de marzo | 1,317 (93%) | 1,174,700 |
| Total | | 1,415 | 1,631,246 |

Fuente: Reportes quincenales de seguimiento completados por OSC vía formato electrónico.

Capacitación

De conformidad con el Artículo 124, párrafo tercero inciso A del Reglamento de Elecciones, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC) convocó a las organizaciones acreditadas a un taller de capacitación, el cual se programó para el 15 de febrero de 2024 en modalidad a distancia.⁷ El taller se formuló en una sola sesión de una hora de duración y se impartió en dos horarios para facilitar la asistencia de las organizaciones de acuerdo con su disponibilidad de agenda. Las grabaciones de cada una de las sesiones pueden consultarse en la siguiente tabla:

⁶ El alcance considerable de las publicaciones de promoción del voto puede verificarse en la página de Facebook de la organización originaria de Nayarit: <https://www.facebook.com/ALGOparaNayaritAC?mibextid=ZbWKwL>

⁷ Por medio de la plataforma Webex.

Tabla 2. Relación de grabaciones de los talleres de orientación para la promoción del voto dirigidos a OSC

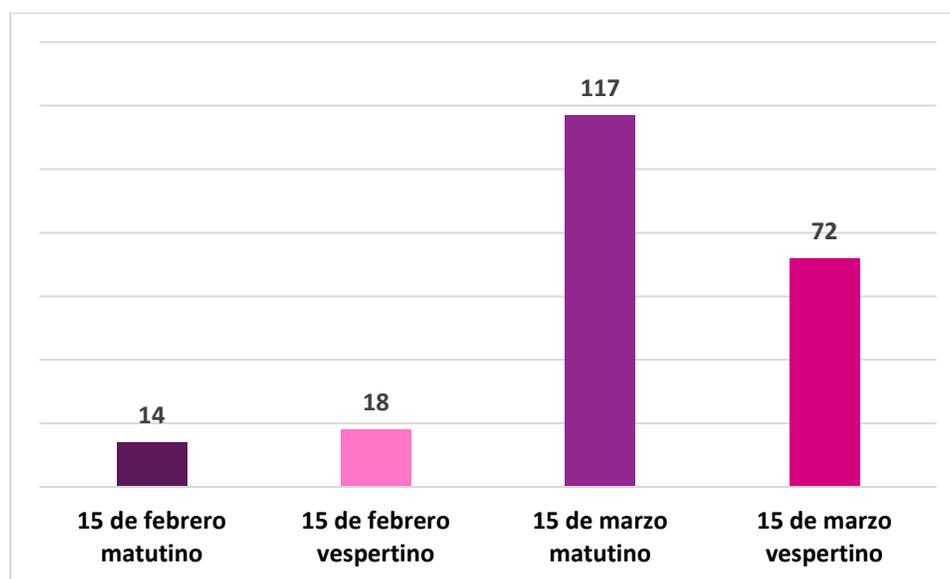
| No. Capacitación | Fecha | Horario (Tiempo del Centro de México) | Vínculo electrónico |
|------------------|---------------|---------------------------------------|---|
| I | 15 de febrero | 11:00 horas | https://shorturl.at/iEHJU |
| II | 15 de febrero | 16:00 horas | https://shorturl.at/aB479 |
| III | 15 de marzo | 11:00 horas | https://ine.webex.com/ine/ldr.php?R CID=7d1b7ee25d4a4cee5143b683a cba1591 Contraseña: yGMj2iAD |
| IV | 15 de marzo | 16:00 horas | https://ine.webex.com/ine/ldr.php?R CID=8faaaa56209314c689dcb9bf30 40842f Contraseña: 6Ctev8NG |

El taller se dirigió a lograr que las personas representantes de las organizaciones identificaran el objetivo, enfoque, mensajes y actividades propuestas por el INE en materia de promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente, de manera que adquirieran conocimientos para implementar acciones en este ámbito con apego al marco legal establecido para tal efecto. También se explicó la mecánica del sistema de monitoreo para dar seguimiento a las acciones de promoción del voto por parte de organizaciones inscritas en la convocatoria.

El 15 de marzo de 2024 se impartió nuevamente el taller dirigido a las organizaciones acreditadas en la segunda etapa. El taller tuvo idéntico formato y los mismos objetivos que el implementado el 15 de febrero.

En total, participaron en las sesiones de capacitación 221 personas, incluidas personas integrantes de las JLE que apoyan al monitoreo y evaluación de esta actividad. Las organizaciones pudieron participar hasta con dos representantes en el taller de orientación. Las y los participantes se distribuyeron de acuerdo con las sesiones que se presentan en la siguiente gráfica. La ilustración 2 incluye una captura de pantalla del taller celebrado en horario matutino.

Gráfica 2. Participantes en sesiones de capacitación a OSC



Fuente: Grabaciones de las sesiones de capacitación almacenadas en la plataforma *Webex* institucional.

Ilustración 2. Captura de pantalla del taller de orientación a OSC en promoción del voto del 15 de marzo (horario matutino)



Seguimiento a la implementación de las acciones

Con el fin de dar seguimiento a las acciones implementadas por las organizaciones ciudadanas, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 130 del

RE, a las organizaciones se les comparte de manera quincenal desde la DECEyEC un formulario electrónico en el que dan cuenta de las actividades implementadas en el marco de la convocatoria y el alcance obtenido. Con este reporte quincenal se facilita la integración de información por parte de las organizaciones participantes para la presentación del informe final con fecha límite programada al 2 de agosto del presente conforme lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de Elecciones.

Las organizaciones de la primera etapa completaron los primeros dos reportes quincenales de seguimiento. Los datos de número de acciones y alcance de dichos reportes se incluyen en la sección de resultados de este apartado. Por su parte, el primer reporte del seguimiento para el conjunto de las organizaciones (primera y segunda etapa) fue enviado el pasado 28 de marzo con fecha límite de respuesta establecida para el 4 de abril, aunque se recibieron respuestas hasta el pasado 7 de abril, las cuales fueron tomadas en cuenta para este informe.

De las lecciones aprendidas relacionadas con el componente de alianzas estratégicas del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana, debe rescatarse que el ritmo de inscripción de organizaciones tuvo variaciones considerables. Al corte del 7 de febrero reportado en el pasado informe parcial del PPPC PEC solo se habían acreditado 32 organizaciones, un 17.6% del total final. Esto implica que la gran mayoría de las organizaciones (82.4%) se inscribieron en el último mes de vigencia de la convocatoria. Esto representa un aprendizaje que sirve para la mejora de futuras convocatorias. En ese sentido, una posible solución consistirá en que se haga una promoción desde el lanzamiento que refuerce el alcance durante los primeros días de vigencia de la convocatoria. También podrían considerarse incentivos de algún tipo para las primeras organizaciones en acreditarse para coadyuvar en la promoción del voto.

Asimismo, destaca la participación de un total de 104 organismos empresariales que componen un 57.5% de las 182 organizaciones acreditadas para participar en la convocatoria. Un aprendizaje que se desprende de lo anterior consiste en que la difusión de la convocatoria está muy concentrada en organismos empresariales, probablemente por tratarse de organismos con mayores capacidades que contaron con una mayor diseminación de la información sobre la convocatoria en virtud de contar con sedes articuladas en diversas entidades federativas. Asimismo, los organismos empresariales cuentan con un historial de trabajo con el Instituto que facilita la confianza para involucrarse de manera continua en convocatorias como la de promoción del voto. Si bien las aportaciones del sector privado son positivas, para brindar una mayor pluralidad y un alcance que privilegie la diversidad del público objetivo y, por ende, de las acciones de promoción del voto, sería benéfico realizar una mayor difusión entre otros tipos de organizaciones.

Finalmente, si bien las publicaciones digitales cuentan para gran parte del alcance logrado por las organizaciones ciudadanas participantes, resulta importante

involucrarlas en el abanico de acciones del PPPC PEC. El Programa ha sido diseñado en buena medida con acciones presenciales que aporten a las y los participantes vivencias que tengan un impacto en sus competencias para la participación ciudadana. El aporte de las OSC en este tipo de actividades puede ser sustantivo, por lo que se promoverá su colaboración con las JLE en los distintos eventos celebrados en el marco de la promoción del voto.

II. Acciones de promoción de la participación ciudadana

Este apartado describe las acciones específicas desarrolladas por personal de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) de las JLE, de las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), de los OPL y de las alianzas estratégicas para la implementación de las acciones de promoción de la participación ciudadana del PPPC PEC. Asimismo, presenta los resultados detectados en cada una de las acciones⁸.

Ilustración 3. Esquema de acciones de promoción de la participación ciudadana



1. Herramientas Cívicas Digitales (HCD)

La finalidad de las HCD es contribuir a la generación de conocimiento entre la ciudadanía sobre el Proceso Electoral Concurrente mediante la difusión de información confiable y precisa para contribuir a apuntalar la confianza en las instituciones electorales, fortalecer la capacidad de discernir y apropiarse de información verdadera y promover la participación informada y activa.

⁸ El anexo II al final del documento contiene el detalle de las acciones realizadas del Programa a nivel entidad federativa.

En este sentido, las HCD tienen como **objetivo operativo** brindar información para que la ciudadanía ejerza su participación libre y razonada en la Jornada Electoral, a través de la socialización de información electoral básica y sobre la importancia de la participación.

Para cumplir con el objetivo y el fin establecidos, la DECEyEC, a través de la DECyPC, diseñó los contenidos y materiales a utilizar, tomando en cuenta algunas consideraciones expresadas por las JLE y los OPL, pues son los responsables de difundir los materiales en sus redes sociales institucionales.

Durante las **10 semanas operativas** que se reportan, se elaboraron un total de **21 materiales digitales** sobre los temas inherentes del PPPC PEC.

De manera semanal la DECyPC remite una pauta de publicación con los materiales digitales, propuestas de días de la semana a publicarse y propuestas de *copyies* (texto que acompaña al material digital).

Ilustración 4. Ejemplo de pauta de publicación de Herramientas Cívicas Digitales



Semana operativa 2 (del 5 al 11 de febrero)

| No. | Nombre | Banner | Copy | Día y hora sugeridos | Observaciones |
|-----|-----------------------------|--------|--|-------------------------------------|---------------|
| 1 | Banner_3_Semana_operativa_2 | | Tu organización puede marcar la diferencia en las elecciones de 2024. Colabora con nosotras y nosotros en fortalecernos juntos la democracia. Consulta las bases aquí: https://shorturl.at/vnN105 #ParticipaciónCiudadana2024 | Viernes o Sábado 18:00 y 21:00 hrs. | |
| 2 | Banner_4_Semana_operativa_2 | | ¡No te quedes fuera! Únete como Observador/a Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Regístrate antes del 7 de mayo en https://observadores.ine.mx/ . ¡Tu papel es crucial! #Vota2Juntos #ParticipaciónCiudadana2024 | Viernes o Sábado 18:00 y 21:00 hrs. | |

En las primeras 10 semanas operativas del PPPC PEC se realizaron **10,883 publicaciones** con un **alcance de 2,152,355 personas**. A continuación, se

desglosa el número de publicaciones y alcance de acuerdo con cada órgano que participó en la difusión de tales materiales.

Tabla 3. Número de publicaciones y alcance por órgano

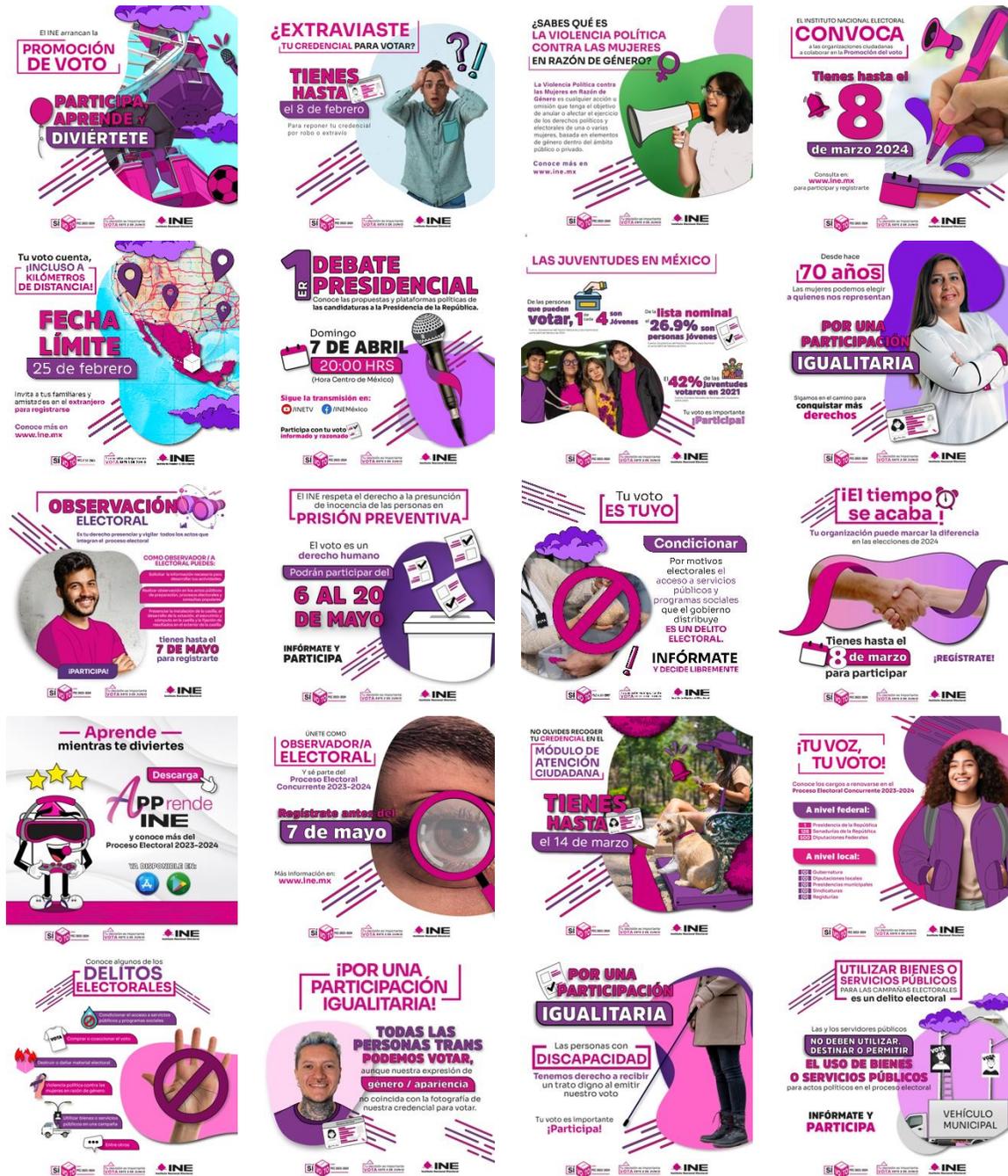
| Órgano | Publicaciones | Alcance |
|--------------|---------------|------------------|
| JLE | 2,275 | 545,475 |
| JDE | 5,519 | 731,355 |
| Aliados | 483 | 87,412 |
| OPL | 2,606 | 788,113 |
| Total | 10,883 | 2,152,355 |

La difusión de las HCD ha proporcionado información relevante sobre el Proceso Electoral Concurrente, entre otros temas:

- Fecha de la jornada electoral
- Identificación de VPMRG
- Delitos Electorales
- Igualdad de género
- Participación igualitaria
- Plataforma del Sistema *Candidatas y Candidatos, Conóceles*
- Proceso Electoral Concurrente
- Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana
- Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género
- Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla
- Representación igualitaria
- Voto anticipado
- Voto de las personas en prisión preventiva
- Entre otros

Gracias a la colaboración de aliados externos, quienes han replicado estos materiales en sus plataformas y redes sociales, se ha logrado aumentar su alcance.

Ilustración 5. Listado de materiales digitales difundidos





2. Foros Informativos

La finalidad de esta acción es fortalecer el conocimiento de la población acerca del ejercicio de sus derechos políticos y despertar su interés en participar en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a través de la generación de espacios para la difusión de información útil para el ejercicio de un voto libre e informado. Como meta se estableció organizar al menos 2 foros informativos por cada una de las 32 JLE. Así, se pretende brindar información para que la ciudadanía ejerza su participación libre y razonada en la Jornada Electoral, a través de la socialización de información electoral básica y sobre la importancia de la participación.

La implementación de los foros informativos se realiza en dos formatos, de acuerdo con las particularidades que en cada entidad federativa determinan las JLE:

Formato A) Foros Informativos: encuentros presenciales, virtuales y en formato híbrido (a nivel estatal y/o regional), con la participación de representantes de autoridades electorales, la academia y de la sociedad civil dirigidos a fortalecer el conocimiento sobre los derechos político-electorales. En estos eventos se implementaron dinámicas que permitieron una amplia participación de las y los asistentes, tanto de quienes se encontraban físicamente, como quienes dieron seguimiento en los medios digitales.

Formato B) Debates juveniles: los debates juveniles son acciones en formato libre de manera presencial, virtual o híbrido, los cuales brindan un espacio para que las representaciones juveniles de los partidos políticos expongan las plataformas de sus organizaciones políticas en la estructura definida entre las JLE, los OPL y las representaciones de los partidos políticos.

Durante el desarrollo de los debates juveniles se invitó a todas las representaciones de los partidos políticos y candidaturas, además se convocó a colaborar a actores de la academia y la cultura. Los debates juveniles promueven el voto libre e informado en este grupo etario, resaltando la importancia de conocer las plataformas políticas en donde las juventudes identifiquen sus necesidades,

dejando de lado el discurso persuasivo explícitamente propagandístico que da pie a promover conductas clientelares.

En estos eventos se implementaron dinámicas que permitieron una amplia participación de las y los asistentes, tanto de quienes se encontraban físicamente, como quienes dieron seguimiento en los medios digitales.

En las primeras 10 semanas operativas del PPPC PEC se han desarrollado 50 eventos que contaron con un alcance de 13,968 personas. Algunas de las temáticas que se trataron en los foros informativos fueron:

- Relevancia del voto
- Observación electoral
- Voto en jóvenes
- Modalidades de votación
- Maximización de los derechos políticos electorales en el ejercicio del voto

En estos eventos se implementaron dinámicas que permitieron una amplia participación de las y los asistentes, tanto de quienes se encontraban físicamente, como quienes dieron seguimiento en los medios digitales.

Capacitación en materia de delitos electorales con la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL)

En el marco del desarrollo del proceso electoral concurrente, el INE en colaboración con la FISEL se desarrollaron capacitaciones virtuales dirigidas a los órganos desconcentrados del INE en materia de delitos electorales. Las capacitaciones se implementan en el marco de los Foros Informativos.

Los cursos son impartidos por personal de la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en materia de Delitos Electorales de la FISEL mediante dos etapas por cada una de las 5 circunscripciones.

La primera etapa se desarrolló del 12 de febrero a 19 de marzo de 2024. El personal objetivo de esta etapa fueron las y los Supervisores Electorales, las y los Capacitadores Asistentes Electorales, las y los integrantes de los Consejos Distritales, Organismos Públicos Locales, entre otros. La segunda etapa se desarrollará del 08 de abril a 10 de mayo de 2024. El objetivo de esta etapa son Funcionarias y Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y Observadoras y Observadores Electorales. Ambas etapas se desarrollan en las 32 entidades federativas.

En ese orden de ideas, se presenta la asistencia registrada durante la primera etapa de los cursos en materia de delitos electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Tabla 4. Asistencia de la primera etapa de los cursos en materia de delitos electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024

| Núm. | Entidades participantes | Total | En su caso, descripción por entidad | | |
|------|--|-----------------|-------------------------------------|---------------------|-------------------|
| 1 | Baja California Baja California Sur | 64 | Baja California | Baja Sur California | |
| | | | 17 | 47 | |
| 2 | Chihuahua Durango | 1028 | Chihuahua: | Durango | 4 otras entidades |
| | | | 419 | 605 | |
| 3 | Jalisco | 22 | | | |
| 4 | Jalisco Nayarit | 1846 | Jalisco | Nayarit | 4 otras entidades |
| | | | 1644 | 198 | |
| 5 | Sinaloa | 129 | | | |
| 6 | Sonora | 517 | | | |
| 7 | Aguascalientes Zacatecas | 690 | Aguascalientes | Zacatecas | |
| | | | 2 | 688 | |
| 8 | Guanajuato | 1514 | | | |
| 9 | Nuevo León | 1234 | | | |
| 10 | San Luis Potosí | 305 | | | |
| 11 | Coahuila | 832 | | | |
| 12 | Campeche Quintana Roo | Campeche 297 | Campeche | Quintana Roo | 1 otra entidad |
| | | | 242 | 54 | |
| 13 | Tamaulipas | 1209 | | | |
| 14 | Chiapas | 175 | | | |
| 15 | Oaxaca | 1635 | | | |
| 16 | Tabasco | 727 | | | |
| 17 | Veracruz | 1660 | | | |
| 18 | Veracruz Yucatán | 1332 | Veracruz | Yucatán | |
| | | | 866 | 466 | |
| 19 | Hidalgo Morelos Tlaxcala | 874 | Hidalgo | Morelos | Tlaxcala |
| | | | 326 | 2 | 546 |
| 20 | Ciudad de México | 1918 | | | |
| 21 | Ciudad de México | 1905 | | | |
| 22 | Puebla | 666 | | | |
| 23 | Puebla | 1384 | | | |
| 24 | Guerrero | 1217 | | | |
| 25 | Colima Querétaro Michoacán | 199 | Colima | Querétaro | Michoacán |
| | | | 199 | 0 | 0 |
| 26 | Michoacán | 1888 | | | |

| Núm. | Entidades participantes | Total | En su caso, descripción por entidad |
|------|-------------------------|-------|-------------------------------------|
| 27 | México | 746 | |
| 28 | México | 1094 | |
| 29 | México | 1106 | |
| 30 | México | 1198 | |

Ilustración 6. Registro Fotográfico de foros informativos



3. Foros de Inclusión

La finalidad de los Foros de inclusión descrita en el PPPC PEC, es facilitar el diálogo ciudadano sobre temas relacionados con la diversidad y la participación inclusiva

en el Proceso Electoral Concurrente y de esta forma promover la tolerancia, la comprensión, el respeto, la cohesión social y la participación igualitaria. Lo anterior a través de espacios informativos, así como de actividades interactivas dirigidas a ciudadanía de diversas edades, identidad sexo-genérica y contextos. La meta de foros de inclusión es realizar al menos 3 foros de inclusión estatales por cada una de las 32 JLE.

En el periodo reportado se desarrollaron 45 Foros de Inclusión que tuvieron un alcance de 3,573 personas en su conjunto. Los temas abordados fueron relativos a **Diversidad democrática, Cultura de la diversidad, Participación igualitaria y Participación Ciudadana Integral:**

- Protocolo para la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Distritación Electoral
- Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género
- Conversatorios generacionales, “el voto a través del tiempo”
- Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
- Protocolo Trans
- Protocolo personas con discapacidad
- Voto de las personas en prisión preventiva
- Voto anticipado⁹

Ilustración 7. Registro fotográfico de foros de inclusión



⁹ De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la organización del voto anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 aprobados por el CG del INE el 20 de julio de 2023 mediante al Acuerdo INE/CG436/2023

4. Foros Distritales

Adicional a los foros organizados a nivel estatal, las JDE implementaron este ejercicio a nivel distrital, con el mismo objetivo que los foros estatales, considerando las particularidades de la población a nivel distrito o localidad detectadas.

La organización de los foros distritales se abordó de forma colaborativa, éstos pueden abarcar territorios conformados por dos o más distritos, en función de consideraciones logísticas o demográficas.

En total se realizaron 47 foros en los cuales participaron 3,333 personas.

Ilustración 8. Registro fotográfico de foros distritales



5. Encuentros Deportivos

Los encuentros deportivos tienen como finalidad fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones electorales y en el Proceso Electoral Concurrente a través de la difusión de mensajes sobre valores democráticos y promoción de la participación ciudadana en un espacio recreativo y familiar.¹⁰

¹⁰ En sí mismo, las actividades deportivas promueven valores democráticos, tales como la honestidad, el respeto y la tolerancia. Entre otras cosas, fomentan el trabajo en equipo y la igualdad democrática. La organización de este tipo de acciones pueden ser un espacio para promover la inclusión y la diversidad social. La convivencia generada por las competencias deportivas puede reforzar, a su vez, el respeto y el apego a su comunidad de las y los participantes. “El deporte tiene el poder de proporcionar un marco universal para el aprendizaje de valores, contribuyendo así al desarrollo de habilidades blandas necesarias para una ciudadanía responsable.”

El INE, a través de sus órganos desconcentrados y en colaboración con aliados externos, organiza encuentros deportivos dirigidos, principalmente, a la población con bajos niveles de participación ciudadana, como lo son las personas jóvenes de 18 a 29 años que radican en zonas urbanas en condiciones de marginación (generalmente conurbadas). En este sentido y con un criterio territorial se convoca a la población a conformar equipos para competir en la disciplina deportiva y categorías elegidas por el órgano desconcentrado en la entidad, de acuerdo con las condiciones de la región y las facilidades logísticas. El objetivo operativo de esta actividad es la organización de acciones que acerquen a las autoridades electorales a la ciudadanía para contribuir a elevar su confianza en éstas.

En las primeras 10 semanas operativas se han celebrado 22 encuentros deportivos, en los cuales han participado 1,639 personas jóvenes.

Cabe mencionar que el resto de los eventos se desarrollarán entre el 8 de abril y el 29 de mayo del 2024.

Ilustración 9. Registro fotográfico de encuentros deportivos



6. Acciones Territoriales y Culturales

Comprenden acciones de carácter presencial en espacios públicos que invitaron a la reflexión, al diálogo y a la participación en los procesos democráticos, a través de una metodología interactiva y con un énfasis pedagógico. Fueron dirigidas especialmente a la población joven con el objetivo de socializar información sobre los Procesos Electorales Locales entre las juventudes de 18 a 29 años y de esta

forma promover la movilización ciudadana el día de la jornada electoral para el ejercicio del voto libre y razonado.

Las acciones territoriales y culturales tienen como propósito acercar, a través de la cultura, información relativa del Proceso Electoral Concurrente entre la población de localidades y comunidades a través de actividades dinámicas que detonen tanto el interés como la adquisición de aprendizajes por parte de las y los participantes.

Las acciones se llevan a cabo en lugares de gran afluencia. Para una adecuada ejecución de las acciones territoriales, las JLE han identificado los espacios pertinentes de acuerdo con el contexto local de la entidad federativa y los materiales o herramientas que llamen la atención de la ciudadanía. Cada Entidad elige las acciones culturales que mejor se adapten con las necesidades y particularidades locales.

En las primeras 10 semanas operativas se han implementado 51 acciones con un alcance de 2,728 personas.

Ilustración 10. Registro fotográfico de acciones territoriales y culturales



7. Diálogos Universitarios para la promoción de la participación ciudadana

Con la finalidad de crear espacios en los cuales los jóvenes puedan opinar y proponer soluciones a los problemas de la comunidad en donde viven, así como poner en práctica habilidades de participación política en un marco de pluralismo, diálogo, tolerancia y respeto, se organizan los diálogos universitarios, espacios de expresión y de construcción de propuestas, en un marco de libertad y respeto, que se implementarán en dos modalidades:

- A) Diálogos Universitarios es el intercambio de ideas y discusión bajo reglas democráticas a través de conversatorios, debates, grupos de discusión, etc. Personal del INE, y en su caso, del OPL coadyuvan como guía para acompañar y orientar a las personas participantes de acuerdo con lo que se establezca en el acuerdo de trabajo conjunto (INE-OPL), con la premisa de brindar el protagonismo a las y los jóvenes y la escucha a sus principales inquietudes en el ámbito público.
- B) Construcción de una Agenda Política de la Juventud Mexicana tiene la finalidad que las y los jóvenes puedan enlistar aquellas demandas político-electorales que corresponderían ser tomadas en cuenta por sus representantes locales y federales a través de un formato de mesa redonda o similar.

Las acciones realizadas permitirán elaborar una Agenda Política de la Juventud Mexicana 2024 a través de un compilado de las Agendas Políticas locales, en las que se recopile las demandas político-electorales de la juventud del país, es decir, el Sentir de la Juventud Mexicana.

Se proyecta presentar la Agenda Política de la Juventud Mexicana 2024 durante el año 2025, por lo menos a través de medios virtuales,¹¹ en colaboración con los órganos descentrados del Instituto, de acuerdo con el compilado de las Agendas Políticas locales.

En las primeras 10 semanas operativas se han implementado 88 acciones, en las cuales participaron 4,846 personas.

Ilustración 11. Registro fotográfico de diálogos universitarios



¹¹ De acuerdo con la suficiencia presupuestal



8. APPrende INE

APPrendeINE se orienta a cultivar una sociedad informada, capaz de participar activa y conscientemente en el proceso electoral, fortaleciendo la participación democrática.

Esta aplicación móvil lúdica resulta necesaria en el contexto del Programa para superar barreras educativas al ofrecer un aprendizaje dinámico de los temas electorales. Así como facilitar la comprensión de conceptos clave, promoviendo un voto informado y elevando el nivel de participación cívica de la ciudadanía.

El objetivo de *APPrende INE* es el desarrollo de una aplicación móvil interactiva, que ofrezca recursos educativos sobre temas electorales, a través de una interfaz intuitiva, atractiva y lúdica con contenido multimedia; con el fin de facilitar un aprendizaje dinámico y accesible, que promueva la formación de una ciudadanía informada y consciente, capaz de ejercer un voto reflexivo en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

La estructura de *APPrende INE* comprende una serie de trivias que, conforme se contestan correctamente, permiten a la ciudadanía avanzar de nivel hasta la obtención de un reconocimiento personalizado. De no contestar acertadamente, la aplicación brinda a la persona usuaria su respectiva retroalimentación, además, la o el jugador puede acceder a comodines que facilitan la conclusión del juego.

Para esta nueva edición de la aplicación se incorpora una nueva modalidad de juego (modo supervivencia), en la cual las personas participantes deben seguir jugando el mayor tiempo posible sin perder en una sesión ininterrumpida, mientras tanto el juego le presenta oleadas de trivias cada vez más difíciles. Si la persona jugadora alcanza uno de los puntajes más altos de su entidad federativa, su nombre aparecerá en la lista de los mejores jugadores.

Los conocimientos y acciones político-electorales que se pretenden desarrollar en la ciudadanía con esta aplicación son:

1. **Incentivar el interés por conocer candidaturas y partidos:** despertar el interés de la ciudadanía para investigar y conocer los perfiles, trayectorias, plataformas políticas y planes de gobierno de las candidaturas y partidos políticos que participan en las elecciones.
2. **Información sobre temas clave:** promover el conocimiento de la ciudadanía con los problemas y temas importantes que afectan a la sociedad.
3. **Información sobre las formas de participación ciudadana:** dar a conocer los canales de la participación ciudadana y los valores que involucra para actuar civilizadamente.
4. **Fuentes de información confiables:** motivar que la ciudadanía busque información en fuentes de noticias confiables y plataformas oficiales de las candidaturas para evitar la diseminación de noticias falsas o desinformación.
5. **Conciencia sobre la importancia de las instituciones democráticas:** reconocer y valorar la importancia de mantener las instituciones democráticas fuertes y funcionales, así como comprender cómo funciona el sistema político y electoral de su país.

La *app* está disponible desde **el 26 de marzo**, en las tiendas de aplicaciones (*Play Store* y *App Store*), a partir de la primera semana de abril las JLE y JDE organizan la instrumentación de acciones de difusión del registro de las y los alumnos en esta aplicación. Asimismo, se debe de desarrollar una presentación en el que compita el estudiantado de cada facultad en el modo supervivencia del juego por un determinado tiempo; a las y los alumnos que resulten ganadores, se le otorgará un reconocimiento por parte de la JLE del INE.

Con corte al 7 de abril no se han reportado la realización de eventos de presentación de la APP. Sin embargo, las JLE trabajan en la gestión de la implementación.

En el mismo sentido, en el periodo comprendido entre el 26 de marzo¹² al 7 de abril se han registrado en la plataforma 2,218 personas.

¹² Día de lanzamiento en *APP Store* y *Google Play*.

Ilustración 12. Códigos QR para descargar la APP

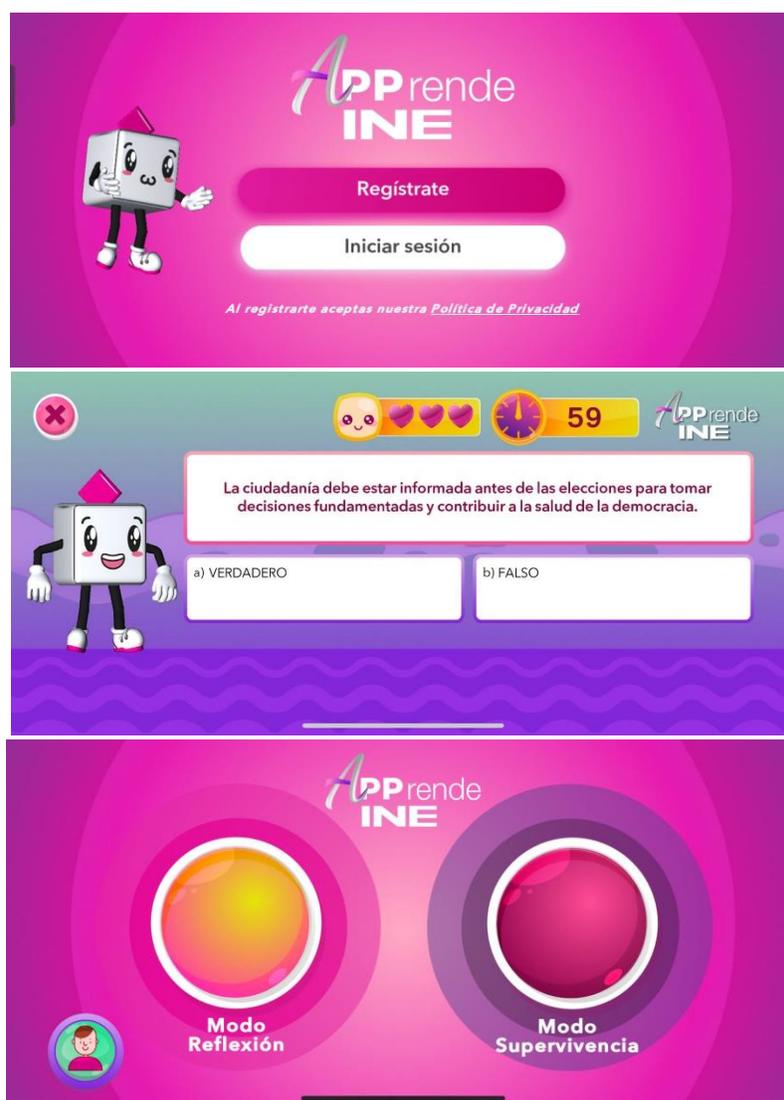


Código QR descarga en App Store



Código QR descarga en Google Play

Ilustración 13. Imágenes de las secciones de APPrende INE



Seguimiento y apoyo a las JLE en el marco del PPPC PEC

Con el propósito de contribuir al buen funcionamiento y la eficiencia en la implementación de las acciones del PPPC PEC, el personal de la DECyPC ha mantenido una coordinación y comunicación permanente con las y los VCEyEC y las personas promotoras de la participación ciudadana mediante reuniones virtuales semanales para solventar dudas e inquietudes en la implementación del PPPC PEC.

Numeralia de acciones y alcance

Derivado del monitoreo y seguimiento de las actividades de promoción de la participación ciudadana realizadas por las personas titulares de las VCEyEC de las JLE y JDE en colaboración con aliados estratégicos, a continuación, se muestra la numeralia de acciones y alcance de las acciones implementadas del PPPC PEC en las primeras 10 semanas operativas del PPPC PEC.

Tabla 5. Acciones desarrolladas durante la implementación del PPPC PEC con corte al 7 de abril de 2024

| Núm. | Acción | Número de acciones |
|-------------------------------|---|--------------------|
| 1 | Herramientas Cívicas Digitales | 10,883 |
| 2 | Foros Informativos | 50 |
| 3 | Foros de inclusión | 45 |
| 4 | Foros Distritales | 47 |
| 5 | Encuentros Deportivos | 22 |
| 6 | Acciones Territoriales y Culturales | 51 |
| 7 | Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana | 88 |
| 8 | Presentaciones de APPrende INE | 0 |
| 9 | Acciones adicionales | 68 |
| Total de publicaciones | | 10,883 |
| Total de eventos | | 371 |

Tabla 6. Población atendida con las acciones del PPPC PEC. Con corte al 7 de abril de 2024.

| Núm. | Acción | Alcance |
|--------------|---|------------------|
| 1 | Herramientas Cívicas Digitales | 2,152,355 |
| 2 | Foros Informativos | 13,968 |
| 3 | Foros de inclusión | 3,573 |
| 4 | Foros Distritales | 3,333 |
| 5 | Encuentros Deportivos | 1,639 |
| 6 | Acciones Territoriales y Culturales | 2,728 |
| 7 | Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana | 4,846 |
| 8 | Registros en APPrende INE | 2,218 |
| 9 | Acciones adicionales | 4,117 |
| Total | | 2,188,837 |

Consideraciones y conclusiones

El seguimiento oportuno de las acciones desarrolladas en el marco de la implementación del Programa de Promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente representa una de las condiciones para lograr el impacto deseado de éste, además, perfila los insumos para una evaluación comprensiva del mismo. El presente informe parcial brinda un panorama sobre el avance de las acciones planteadas cuyo fin es contribuir a la apropiación ciudadana del espacio público a través de fortalecimiento de las capacidades de la población para participar, de manera informada y razonada, en los procesos político-electorales.

A partir de lo reportado se tiene certeza de la adecuada gestión y el cumplimiento de las actividades comprometidas en el PPPC PEC. Asimismo, de manera preliminar, se brinda información sobre el alcance de las acciones a efecto de identificar qué acciones requieren de apuntalar los esfuerzos para alcanzar el máximo potencial. En las siguientes semanas las acciones cuya implementación ya comenzó, serán acompañadas por las restantes, por lo que los próximos meses se potenciarán las acciones del PPPC PEC. En virtud de ello se espera un aumento en las cifras reportadas en el tercer informe parcial previsto para conocimiento de las y los integrantes de la CCyOE en el mes de julio.

En el presente informe parcial es posible apreciar el enfoque integral de las acciones de promoción de la participación ciudadana que, en buena medida, retoman el aprendizaje institucional derivado de la implementación de otros programas de promoción de la participación ciudadana. Por un lado, se promueve la información elemental que facilita la participación, así como el uso de herramientas para la consulta y comprensión de información veraz y confiable que también facilita la participación. Por el otro, muchas de las acciones descritas permiten brindar espacios de diálogo y debate para la puesta en práctica de competencias cívicas. También se desprende de las acciones que están diseñadas principalmente para las juventudes entre 18 y 29 años y que privilegian los canales de mayor recurrencia por este segmento de la población. El conjunto de estos elementos permite contar con un avance sólido en el objetivo central de estas acciones: desarrollar en la ciudadanía un conjunto de competencias que motive y posibilite su participación informada y razonada en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de la implementación, a nivel nacional, de acciones diseñadas bajo un enfoque de educación electoral.

Anexo I. Listado de OSC registradas

| No. | Organización | Entidad federativa de origen |
|-----|---|------------------------------|
| 1 | Centro Empresarial de Aguascalientes | Aguascalientes |
| 2 | Colegio de Economistas de Aguascalientes | Aguascalientes |
| 3 | Asociación de Mediadores Bilingües Interculturales A.C. | Baja California |
| 4 | Centro Empresarial de Ensenada | Baja California |
| 5 | Centro Empresarial de Mexicali | Baja California |
| 6 | Centro Empresarial de Tijuana | Baja California |
| 7 | Coalición Pro-Defensa del Migrante A.C. | Baja California |
| 8 | Comunidad Cultural de Tijuana LGBTI A.C. | Baja California |
| 9 | Consejo Coordinador Empresarial de Tijuana | Baja California |
| 10 | GPS Grupo Política y Sociedad S.C. | Baja California |
| 11 | Semillas Gestión de Emprendimiento Social A.C. | Baja California |
| 12 | Asociación de Lucha y Bienestar para los Adolescentes A.C. | Baja California Sur |
| 13 | Centro Empresarial de Baja California Sur | Baja California Sur |
| 14 | Centro Patronal Los Cabos SP | Baja California Sur |
| 15 | Cómo Vamos La Paz, A. C. | Baja California Sur |
| 16 | La Paz es Diversa BCS, A.C. | Baja California Sur |
| 17 | Centro Empresarial de Campeche | Campeche |
| 18 | Consejo Coordinador Empresarial de Campeche A.C. | Campeche |
| 19 | Centro Patronal de Chiapas SP | Chiapas |
| 20 | Chantiik Taj Tajinkutik AC | Chiapas |
| 21 | Organización de Mujeres Unidas Siempre por el Aprendizaje, A.C. | Chiapas |
| 22 | Centro Empresarial Ciudad Juárez | Chihuahua |
| 23 | Centro Empresarial de Chihuahua, S.P. | Chihuahua |
| 24 | Centro Empresarial de Cuauhtémoc, S.P. | Chihuahua |
| 25 | Centro Empresarial de Nuevo Casas Grandes | Chihuahua |
| 26 | Trabajando por Mi Ciudad AC | Chihuahua |
| 27 | Aliados Indígenas A.C. | Ciudad de México |
| 28 | Centro Empresarial de la Ciudad de México | Ciudad de México |
| 29 | Conciencia y Entusiasmo Joven AC | Ciudad de México |
| 30 | Fuerza Migrante en Acción, Asociación Civil | Ciudad de México |
| 31 | Fundación Murrieta AC | Ciudad de México |
| 32 | Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. | Ciudad de México |
| 33 | Universidad Iberoamericana, A.C. | Ciudad de México |
| 34 | Votemos por los que vienen A.C. | Ciudad de México |
| 35 | Amever Asociación Mexicana de Enfermedades Visuales y Estudios de la Retina (Amever A.C.) | Coahuila |
| 36 | Asociación Cívica de La Laguna A.C. | Coahuila |
| 37 | Asociación de Agentes Aduanales de Piedras Negras, A.C. | Coahuila |
| 38 | Asociación de Industriales y Empresarios de Ramos Arizpe A.C. | Coahuila |
| 39 | Asociación de Licenciadas en Derecho del Estado de Coahuila Ac | Coahuila |
| 40 | Asociación de Scouts de Coahuila A.C. | Coahuila |
| 41 | Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Monclova, Coahuila | Coahuila |
| 42 | Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Piedras Negras, Coahuila | Coahuila |
| 43 | Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Saltillo | Coahuila |
| 44 | Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón | Coahuila |
| 45 | Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados | Coahuila |
| 46 | Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Coahuila Sureste | Coahuila |

| No. | Organización | Entidad federativa de origen |
|-----|---|------------------------------|
| 47 | Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Piedras Negras, Coahuila | Coahuila |
| 48 | Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Torreón | Coahuila |
| 49 | Centro Empresarial Coahuila Centro, Desierto y Carbonífera, S.P. | Coahuila |
| 50 | Centro Empresarial Coahuila Sureste S P | Coahuila |
| 51 | Club Rotaract Emprendedor Poniente | Coahuila |
| 52 | Club Rotario Empresarial de Piedras Negras A. C. | Coahuila |
| 53 | Colegio de Abogadas de la Región Norte | Coahuila |
| 54 | Colegio de Notarios del Estado de Coahuila de Zaragoza | Coahuila |
| 55 | Colegio Piamonte | Coahuila |
| 56 | Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila A.C (Torreón) | Coahuila |
| 57 | Consejo Cívico de las Instituciones, A.C. | Coahuila |
| 58 | Consejo de la Industria Maquiladora y Manufacturera A.C. | Coahuila |
| 59 | COPARMEX Delegación Piedras Negras | Coahuila |
| 60 | COPARMEX Laguna, S.P. | Coahuila |
| 61 | ECO-IUS AC | Coahuila |
| 62 | Formación Universitaria y Humanista de La Laguna A.C. | Coahuila |
| 63 | Fundación Merced Coahuila A. C. | Coahuila |
| 64 | Incubadora de Personas Extraordinarias | Coahuila |
| 65 | Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de Las Colonias | Coahuila |
| 66 | Kaena Mujeres con Valor | Coahuila |
| 67 | Klyns farmacias | Coahuila |
| 68 | KUANU | Coahuila |
| 69 | Participación Ciudadana 29 Laguna, A.C. | Coahuila |
| 70 | Patronato de la Casa de los Niños de Saltillo | Coahuila |
| 71 | Super Plaza Comercial S.A de C.V. | Coahuila |
| 72 | Universidad Carolina S.C. | Coahuila |
| 73 | Cámara Nacional de la Industria de la Transformación | Colima |
| 74 | Centro Empresarial de Colima S.P. | Colima |
| 75 | Colima Sostenible | Colima |
| 76 | Comité Ciudadano del Estado de Colima, A.C. | Colima |
| 77 | Juventudes Sostenibles | Colima |
| 78 | Mujeres en Acción Afirmativa A.C. | Colima |
| 79 | Centro Empresarial de Durango SP | Durango |
| 80 | Instituto de Fomento a la Equidad AC | Durango |
| 81 | Centro Empresarial de Celaya | Guanajuato |
| 82 | Centro Patronal de León, S. P. | Guanajuato |
| 83 | Colectivo Seres, A.C. | Guanajuato |
| 84 | Grupo Unido de Madres Solteras. A.C. | Guanajuato |
| 85 | Manos Unidas de Guanajuato | Guanajuato |
| 86 | Observatorio Ciudadano de León AC | Guanajuato |
| 87 | Observatorio Ciudadano Integral de Cya | Guanajuato |
| 88 | CANIRAC Chilpancingo | Guerrero |
| 89 | Centro Empresarial Chilpancingo, Gro. S. P. | Guerrero |
| 90 | Coalición Nacional de Mujeres Rurales | Guerrero |
| 91 | Brazos Firmes A.C. | Hidalgo |
| 92 | Centro de Investigación y Desarrollo de Políticas Públicas, A.C. | Jalisco |
| 93 | Centro Empresarial de Encarnación de Díaz, Jalisco | Jalisco |
| 94 | Confederación Patronal de la República Mexicana JALISCO | Jalisco |
| 95 | Café Ciudadano | México |
| 96 | Campamento Lobos A.C. | México |
| 97 | Centro Empresarial Metropolitano del Estado de México SP | México |

| No. | Organización | Entidad federativa de origen |
|-----|---|------------------------------|
| 98 | Ciudadanías A.C. | México |
| 99 | Colectivo México Solidario | México |
| 100 | COPARMEX Estado de México Oriente, S. P. | México |
| 101 | Focapas, Fomento a la Cultura, Arte, Promoción y Asistencia Social A.C. | México |
| 102 | México en Números e Investigación Social y Política AC | México |
| 103 | Tendiendo Puentes AC | México |
| 104 | Voces de Cambio, Agenda para el Desarrollo A.C. | México |
| 105 | Clan Teatro, A.C. | Michoacán |
| 106 | Fundación Mazahua Otomí, A.C. | Michoacán |
| 107 | UNAH ALL MEXICO AC | Michoacán |
| 108 | Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas AC | Morelos |
| 109 | Centro Empresarial Morelos S.P.,. | Morelos |
| 110 | Creativería Social | Morelos |
| 111 | Asociación de Jóvenes al Rescate de las Familias A.C. | Nacional |
| 112 | Ateneo Nacional de la Juventud | Nacional |
| 113 | Centro Empresaria Guasave SP | Nacional |
| 114 | Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos | Nacional |
| 115 | Confederación Patronal de la República Mexicana | Nacional |
| 116 | Más Ciudadanía A.C. | Nacional |
| 117 | Centro Empresarial de Nayarit, S.P. | Nayarit |
| 118 | Unidos con Algo para Nayarit AC | Nayarit |
| 119 | 10,000 Mujeres Unidas por México | Nuevo León |
| 120 | Asociación de Sororidad Tanatológica Ana Sullivan AC | Nuevo León |
| 121 | Autismo ABP | Nuevo León |
| 122 | Centro Patronal de Nuevo León | Nuevo León |
| 123 | Edignifica A.C. | Nuevo León |
| 124 | Hagámoslo Bien por una Cultura de la Legalidad | Nuevo León |
| 125 | Ateneo Nacional de la Juventud A.C. Capítulo Oaxaca | Oaxaca |
| 126 | Centro Empresarial de Oaxaca SP | Oaxaca |
| 127 | Consejo Juvenil Cooperativo por Oaxaca (CONJUCO) | Oaxaca |
| 128 | Universidad Anáhuac de Oaxaca | Oaxaca |
| 129 | Visión y Alma Comunitaria A.C | Oaxaca |
| 130 | Centro de Integración, Psicológica y Aprendizaje A.C. | Puebla |
| 131 | Centro Empresarial de Puebla | Puebla |
| 132 | Centro Empresarial de San Martín Texmelucan S.P. | Puebla |
| 133 | Construyendo con Voz y Fuerza Todos Contamos | Puebla |
| 134 | Librorum Cultura Libre A. C. | Puebla |
| 135 | Profética, AC | Puebla |
| 136 | Villas Juan Pablo A.C. | Puebla |
| 137 | Coparmex Querétaro | Querétaro |
| 138 | Gallos Smiling | Querétaro |
| 139 | Saca la Bici, A.C. | Querétaro |
| 140 | Centro Empresarial de Chetumal S.P. | Quintana Roo |
| 141 | Centro Empresarial de Cozumel, S.P. | Quintana Roo |
| 142 | Centro Empresarial de Quintana Roo, S.P. | Quintana Roo |
| 143 | CCED, S.A. de C.V | San Luis Potosí |
| 144 | Centro Empresarial de San Luis Potosí, S.P. | San Luis Potosí |
| 145 | Enfoque de Igualdad A.C. | San Luis Potosí |
| 146 | Industriales Potosinos, A.C. | San Luis Potosí |
| 147 | Kichaj, una Luz para el Desarrollo Participativo en la Huasteca, AC | San Luis Potosí |
| 148 | Nevile On Line | San Luis Potosí |

| No. | Organización | Entidad federativa de origen |
|-----|---|------------------------------|
| 149 | Universidad del Tercer Milenio S.C. | San Luis Potosí |
| 150 | Universidad Tangamanga. Red Aliat. | San Luis Potosí |
| 151 | Centro de Investigaciones y Estudios Electorales de Sinaloa, A.C. | Sinaloa |
| 152 | Centro Empresarial de Mazatlán y del Sur de Sinaloa | Sinaloa |
| 153 | Centro Empresarial de Sinaloa | Sinaloa |
| 154 | Centro Empresarial del Valle de Fuerte | Sinaloa |
| 155 | Asociación de Mineros de Sonora AC | Sonora |
| 156 | Cámara Nacional de la Industria de la Transformación | Sonora |
| 157 | Centro Empresarial del Norte de Sonora | Sonora |
| 158 | Centro Empresarial San Luis RC | Sonora |
| 159 | Observatorio para la Competitividad y el Desarrollo de Sonora AC | Sonora |
| 160 | Ayudándoles a Triunfar AC. | Tabasco |
| 161 | Centro Empresarial de Tabasco SP | Tabasco |
| 162 | Colegio de Abogados de Macuspana | Tabasco |
| 163 | Inclúyeme en tu Mundo AC | Tabasco |
| 164 | Por ti y Para ti México A.C. | Tabasco |
| 165 | Red Mundial de Jóvenes Políticos | Tabasco |
| 166 | Asociación Horizontes Tamaulipas AC | Tamaulipas |
| 167 | Centro Empresarial de Ciudad Victoria SP | Tamaulipas |
| 168 | Centro Empresarial de Matamoros | Tamaulipas |
| 169 | Centro Empresarial de Tampico, S.P. | Tamaulipas |
| 170 | Asociación para el Desarrollo y la Salud de las Mujeres en Tlaxcala. ADESAMUT. A.C. | Tlaxcala |
| 171 | Asociación de Mujeres Empresarias Capitulo Coatzacoalcos Veracruz | Veracruz |
| 172 | Centro Empresarial de Veracruz S.P. | Veracruz |
| 173 | Enseñas para la Inclusión A. C. | Veracruz |
| 174 | Hagamos Algo Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género | Veracruz |
| 175 | Marychuy Alianza Internacional | Veracruz |
| 176 | Progreso Veracruzano de Ecología y Cultura A.C. | Veracruz |
| 177 | Universidad de Sotavento | Veracruz |
| 178 | Centro Empresarial de Mérida | Yucatán |
| 179 | Dando Vueltas México Comunicación Digital y Medios | Yucatán |
| 180 | Red Cooperativa para la Gestión Social Comunitaria A.C. | Yucatán |
| 181 | Centro Empresarial de Zacatecas SP (COPARMEX) | Zacatecas |
| 182 | Ciudadanías A.C. | Zacatecas |

Anexo II Número de eventos y publicaciones realizadas por entidad federativa

| Entidad | Foros informativos | Foros de Inclusión | Foros Distritales | Encuentros Deportivos | Acciones Territoriales y Culturales | Diálogos Universitarios | Activaciones APPrende!NE | Acciones Adicionales | Total de eventos | Total de Herramientas Cívicas Digitales | HCD JLE | HCD JDE | HCD Aliados | HCD OPL |
|---------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|------------------|---|--------------|--------------|-------------|--------------|
| Aguascalientes | 1 | 0 | 3 | 0 | 0 | 2 | 0 | 7 | 13 | 57 | 33 | 10 | 0 | 14 |
| Baja California | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 4 | 56 | 29 | 0 | 0 | 27 |
| Baja California Sur | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 153 | 44 | 76 | 6 | 27 |
| Campeche | 1 | 3 | 4 | 0 | 3 | 0 | 0 | 1 | 12 | 122 | 56 | 19 | 0 | 47 |
| Chiapas | 2 | 1 | 10 | 4 | 3 | 5 | 0 | 0 | 25 | 226 | 53 | 133 | 8 | 32 |
| Chihuahua | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 469 | 71 | 3 | 0 | 395 |
| Ciudad De México | 7 | 2 | 5 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 | 18 | 1,051 | 756 | 173 | 31 | 91 |
| Coahuila | 1 | 2 | 4 | 0 | 7 | 3 | 0 | 2 | 19 | 273 | 25 | 182 | 0 | 66 |
| Colima | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 | 7 | 199 | 46 | 46 | 61 | 46 |
| Durango | 2 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 6 | 68 | 20 | 48 | 0 | 0 |
| Guanajuato | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 21 | 23 | 430 | 17 | 316 | 6 | 91 |
| Guerrero | 2 | 1 | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 7 | 485 | 94 | 371 | 0 | 20 |
| Hidalgo | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 5 | 11 | 175 | 69 | 20 | 5 | 81 |
| Jalisco | 2 | 1 | 2 | 4 | 1 | 43 | 0 | 0 | 53 | 765 | 42 | 662 | 11 | 50 |
| Estado de México | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 5 | 1,753 | 14 | 1,067 | 23 | 649 |
| Michoacán | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 429 | 22 | 342 | 9 | 56 |
| Morelos | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 6 | 52 | 24 | 7 | 2 | 19 |
| Nayarit | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 20 | 25 | 237 | 62 | 109 | 0 | 66 |
| Nuevo León | 4 | 1 | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 10 | 605 | 43 | 528 | 0 | 34 |
| Oaxaca | 2 | 5 | 0 | 4 | 1 | 1 | 0 | 0 | 13 | 437 | 37 | 149 | 28 | 223 |
| Puebla | 2 | 5 | 3 | 0 | 1 | 2 | 0 | 1 | 14 | 82 | 9 | 33 | 0 | 40 |
| Querétaro | 3 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 7 | 93 | 20 | 59 | 14 | 0 |
| Quintana Roo | 2 | 1 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 1 | 8 | 568 | 172 | 363 | 0 | 33 |
| San Luis Potosí | 2 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 5 | 66 | 19 | 13 | 7 | 27 |
| Sinaloa | 1 | 2 | 5 | 0 | 3 | 1 | 0 | 1 | 13 | 305 | 44 | 191 | 25 | 45 |
| Sonora | 0 | 1 | 0 | 1 | 3 | 3 | 0 | 3 | 11 | 238 | 73 | 46 | 69 | 50 |
| Tabasco | 5 | 3 | 0 | 1 | 0 | 6 | 0 | 2 | 17 | 436 | 206 | 7 | 145 | 78 |
| Tamaulipas | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 210 | 21 | 125 | 19 | 45 |
| Tlaxcala | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 137 | 75 | 0 | 10 | 52 |
| Veracruz | 1 | 0 | 6 | 0 | 7 | 8 | 0 | 0 | 22 | 541 | 26 | 421 | 4 | 90 |
| Yucatán | 1 | 3 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 9 | 112 | 44 | 0 | 0 | 68 |
| Zacatecas | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 53 | 9 | 0 | 0 | 44 |
| Total | 50 | 45 | 47 | 22 | 51 | 88 | 0 | 68 | 371 | 10,883 | 2,275 | 5,519 | 483 | 2,606 |